



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SAN LUIS, 11 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXP-USL 9117/2018 y el EXPE 16829/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa de la Lic. Marcela Andrea HIDALGO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS Nº 4/96 y mediante Resolución Ministerial Nº 1438/16, se le otorga la validez del título.

Que mediante RD Nº 613/2021 se aprobó el Tema y Plan de Tesis titulado: "QUEJAS COGNITIVAS Y APOYO SOCIAL PERCIBIDO EN PACIENTES CON ESCLÉROSIS MÚLTIPLE", perteneciente a la Lic. Marcela Andrea HIDALGO con la Dirección de la Dra. María Paula PERARNAU (Universidad Nacional de San Luis) y la Codirección de la Dra. Sara Verónica FASULO (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Jurado designado por RD Nº 929/2025 evaluó el Trabajo Final de Tesis de Maestría, calificándolo como MUY BUENO, según consta en Acta Nº 2, con fecha 2 de diciembre de 2025, que obra en la Nota Nº 75372/2025 del EXPE 16829/2024, a foja 374º.

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Grado Académico de "Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa" a la Lic. Marcela Andrea HIDALGO, DU Nº 34330495.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis, para su homologación.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Vicedecana, Mgtr. Mariela Cristina LUCERO – Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE

Hoja de firmas